

EVOLUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Federales conforme al calendario 2025

Ciencia de Datos Hacendarios



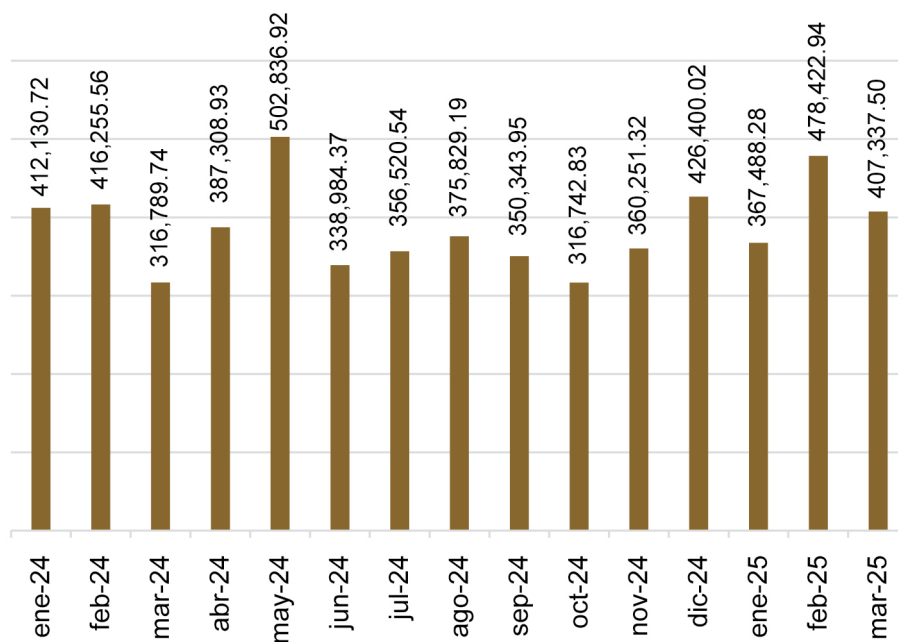
La presente infografía analiza el avance en la ministración de los fondos de participaciones más importantes, por su constitución, para el 2025 respecto a los recursos estimados. Para esto, se toma como base lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, donde se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica mensualmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los acuerdos por los cuales se da a conocer el informe sobre la Recaudación Federal Participable y la distribución de las participaciones federales, además de realizar el seguimiento a la calendarización del Ramo 28.

1. RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE



La **Recaudación Federal Participable (RFP)** es el conjunto de ingresos fiscales que obtiene el Gobierno Federal por impuestos y derechos de minería, descontando devoluciones y exclusiones específicas. Es la base para distribuir recursos a entidades federativas y municipios, incluyendo un porcentaje de ingresos petroleros, para una definición más amplia véase el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Figura 1. Evolución mensual de la RFP, enero 2024-marzo 2025
(millones de pesos)



- Durante el mes de enero de 2025 la RFP fue de 367,488.28 millones de pesos, mientras que en el mes de febrero fue de 478,422.94 y en marzo, de 407,337.5 millones.
- Para enero se observa una disminución nominal del 10.8% respecto al mismo mes del año anterior, frente a un crecimiento del 14.9% en el mes de febrero y del 28.58% en marzo, considerando los mismos meses del año anterior.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de los Acuerdos (DOF, 2024 y 2025).

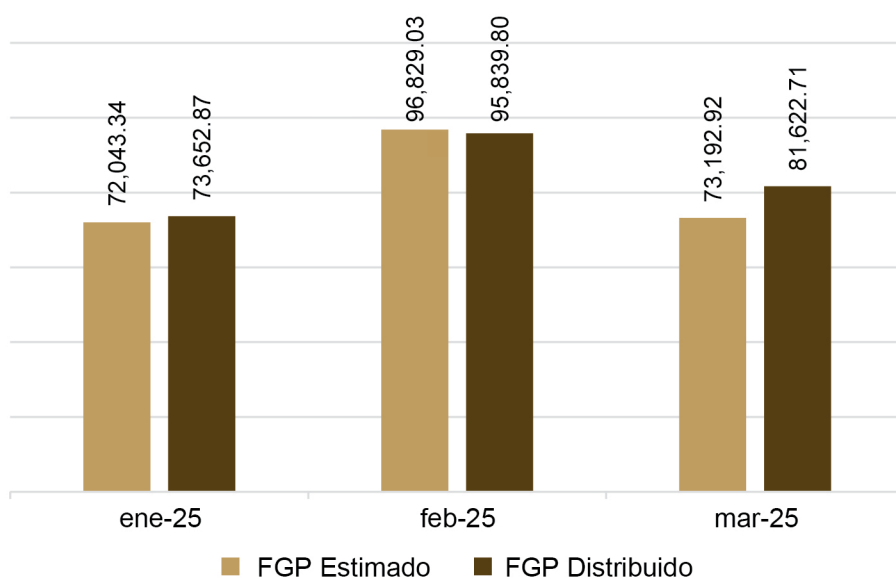


2. FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



El Fondo General de Participaciones (FGP), que se constituye por el 20% de la RFP, representa el fondo más importante, debido a la magnitud de recursos que lo integran.

Figura 2. Ministración del FGP respecto a lo estimado, enero-marzo 2025
(millones de pesos)



- No se observan variaciones significativas entre los montos estimados y los montos distribuidos para el mes de enero y febrero, los cuales fueron de 73,652.87 y 95,839.80 millones de pesos respectivamente. La variación media entre el monto estimado y el distribuido fue de 1.63% durante estos meses.
- Para el mes de marzo, se observa una variación del 11.52% mayor al monto estimado; el monto distribuido fue de 81,622.71 millones de pesos.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de los Acuerdos (DOF 2025) y el Acuerdo (DOF 16/01/2025).



En la Tabla 1 se observa el avance en la ministración del FGP a las entidades federativas durante el ejercicio, de acuerdo con lo pagado y estimado en 2025.

Tabla 1. Avance de los montos distribuidos y estimados a las entidades federativas por el FGP (millones de pesos)

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril (Estimación)
Aguascalientes	804.75	1,042.39	886.53	1,196.84
Baja California	2,200.06	2,873.90	2,436.94	3,283.73
Baja California Sur	491.19	633.62	537.14	729.23
Campeche	599.13	759.56	660.14	883.01
Coahuila	1,749.58	2,271.36	1,978.27	2,604.50
Colima	434.64	551.24	4,70.16	640.68
Chiapas	3,098.84	3,998.48	3,465.84	4,601.14
Chihuahua	2,234.37	2,921.59	2,493.65	3,336.34
Ciudad de México	7,331.92	9,313.38	8,046.40	10,814.77
Durango	991.01	1,291.41	1,092.65	1,477.62
Guanajuato	3,282.11	4,328.85	3,647.68	4,918.95
Guerrero	1,769.50	2,320.73	1,964.21	2,645.60
Hidalgo	1,562.87	2,067.15	1,735.25	2,345.14
Jalisco	4,994.36	6,526.25	5,543.42	7,455.48
México	10,393.71	1,3674.73	11,563.65	15,560.80
Michoacán	2,447.75	3,231.71	2,727.99	3,670.10
Morelos	1,031.48	1,337.02	1,133.99	1,534.49
Nayarit	680.08	879.50	746.22	1,010.75
Nuevo León	3,658.16	4,777.80	4,058.59	5,459.66
Oaxaca	2,149.93	2,845.82	2,374.26	3,227.12
Puebla	3,343.59	4,403.31	3,714.39	5,007.88
Querétaro	1,353.84	1,775.14	1,499.11	2,023.93
Quintana Roo	1,072.10	1,420.51	1,198.38	1,609.93
San Luis Potosí	1,498.58	1,965.82	1,662.35	2,240.74
Sinaloa	1,681.34	2,170.54	1,884.78	2,496.97
Sonora	1,724.49	2,222.61	1,886.12	2,559.28
Tabasco	1,843.19	2,240.49	1,989.26	2,669.67
Tamaulipas	1,931.60	2,495.28	2,133.22	2,869.44
Tlaxcala	751.11	976.69	833.84	1,118.90
Veracruz	4,399.49	5,714.87	4,868.06	6,550.89
Yucatán	1,281.02	1,682.36	1,421.31	1,916.38
Zacatecas	867.09	1,125.67	968.89	1,290.78

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de los Acuerdos (DOF 2025) y el Acuerdo (DOF 16/01/2025).

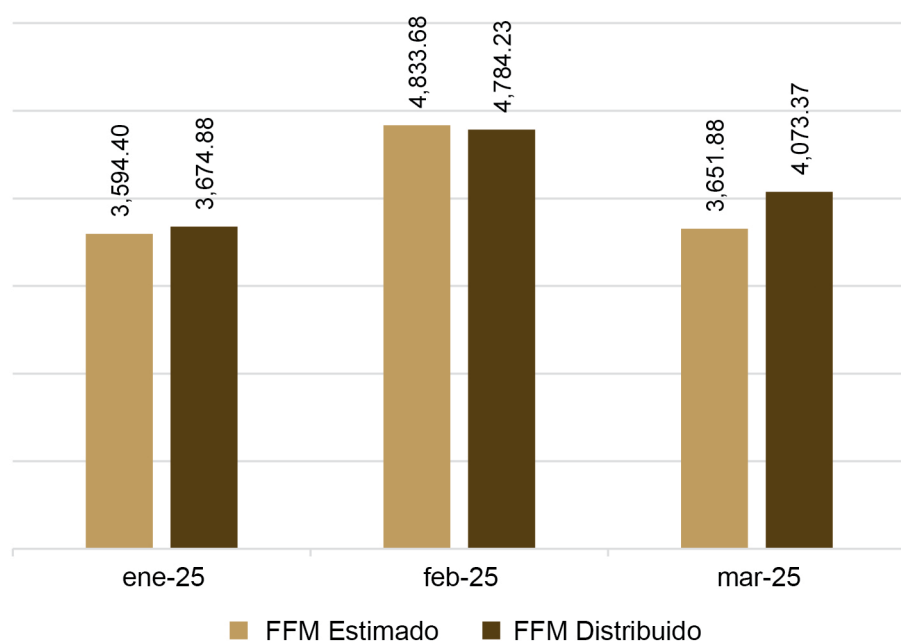
Nota: Las cifras del mes de abril corresponden a los montos estimados de acuerdo con la calendarización del Ramo 28.

3. FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL



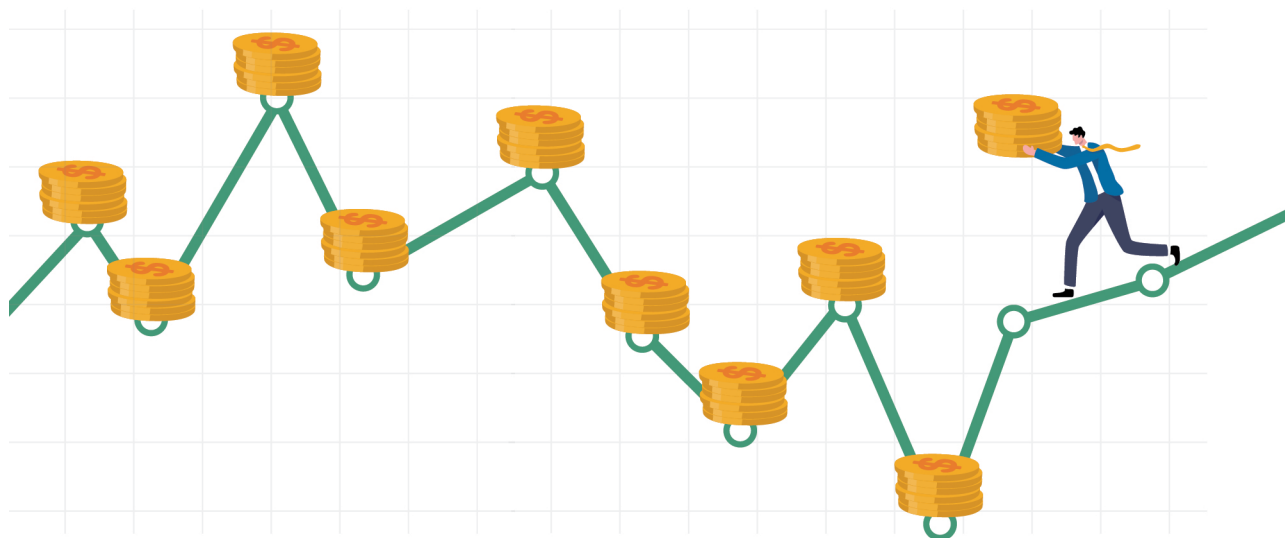
El Fondo de Fomento Municipal (FFM) se constituye por el 1% de la RFP y se entrega, en su totalidad, directamente a los municipios y demarcaciones territoriales.

Figura 3. Ministración del FFM respecto a lo estimado, enero-marzo 2025
(millones de pesos)



- Para enero, el monto destinado a este fondo fue de 3,674.88 millones de pesos, para febrero fue de 4,784.23 y para marzo, de 4,073.37 millones.
- Las variaciones entre la estimación de los montos y los montos distribuidos para enero y febrero no fueron significativas, mostrando una variación media del 1.6%. Para marzo se observa una variación del 11.54%, superando al monto estimado.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de los Acuerdos (DOF 2025) y el Acuerdo (DOF 16/01/2025).



En la Tabla 2 se observa el avance en la ministración del FFM a las entidades federativas durante el 2025.

**Tabla 2. Avance de los montos distribuidos y estimados a las entidades federativas por el FFM
(millones de pesos)**

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril (Estimación)
Aguascalientes	63.04	74.87	67.19	90.50
Baja California	72.93	98.38	81.92	110.42
Baja California Sur	23.18	28.97	25.10	33.98
Campeche	36.35	45.98	39.90	53.55
Coahuila	73.13	98.14	83.34	110.47
Colima	30.45	34.80	31.83	43.05
Chiapas	110.97	152.55	127.25	169.41
Chihuahua	110.07	151.05	125.13	167.90
Ciudad de México	384.46	480.61	419.05	563.59
Durango	69.76	87.79	76.07	102.55
Guanajuato	175.68	240.94	198.83	267.92
Guerrero	83.12	114.49	94.29	127.00
Hidalgo	118.42	137.27	124.93	168.35
Jalisco	218.20	302.88	248.58	334.53
México	412.85	583.76	474.01	638.16
Michoacán	140.89	170.58	151.51	203.84
Morelos	58.56	70.85	62.75	84.70
Nayarit	48.83	57.12	51.66	69.67
Nuevo León	139.62	197.21	160.25	215.71
Oaxaca	138.94	164.72	147.49	199.31
Puebla	163.76	204.05	177.94	239.74
Querétaro	90.23	116.76	99.59	134.21
Quintana Roo	49.78	61.45	54.00	72.59
San Luis Potosí	89.29	113.36	97.80	131.74
Sinaloa	80.81	110.56	92.26	123.10
Sonora	63.99	86.73	71.67	97.08
Tabasco	87.45	111.81	96.29	129.41
Tamaulipas	105.28	137.90	116.97	157.40
Tlaxcala	45.91	54.40	49.00	65.84
Veracruz	216.39	294.01	244.15	328.66
Yucatán	85.59	101.00	91.01	122.55
Zacatecas	86.96	99.23	91.63	122.86

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de los Acuerdos (DOF 2025) y el Acuerdo (DOF 16/01/2025).

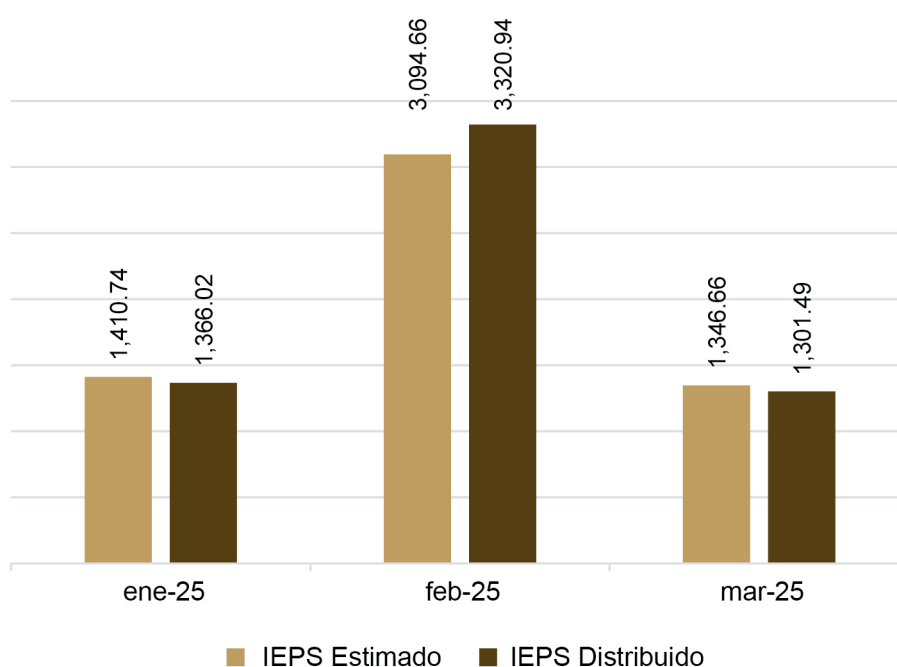
Nota: Las cifras del mes de abril corresponden a los montos estimados de acuerdo con la calendarización del Ramo 28.

4. PARTICIPACIONES POR EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (SOBRE TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS)



De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) las participaciones por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a que se refiere el artículo 3-A de LCF, se distribuyen a las entidades federativas en función del porcentaje que represente la enajenación de cada uno de los bienes de la siguiente forma: el 20% de la recaudación por bebidas alcohólicas y el 8% de la recaudación por tabacos labrados.

Figura 4. Ministración de las participaciones por el IEPS respecto a lo estimado, enero-marzo 2025 (millones de pesos)



- En enero de 2025, las participaciones por IEPS ascendieron a 1,366.02 millones de pesos, en tanto que en febrero se registró un monto por 3,320.94 millones de pesos y en marzo 1,301.49.
- Esto representó, para enero, un crecimiento nominal del 13.4% respecto al mismo mes del año anterior, frente a un crecimiento del 2.6% para febrero y del 0.43% para marzo.
- La variación entre el monto estimado y el monto distribuido para enero fue del -3.1%, mientras que en febrero fue del 7.3% y en marzo del -3.35%.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de los Acuerdos (DOF 2025) y el Acuerdo (DOF 16/01/2025).



En la Tabla 3 se observa el avance en la ministración de las participaciones en el IEPS a las entidades federativas durante el 2025.

Tabla 3. Avance de los montos distribuidos y estimados por la participación en el IEPS a las entidades federativas (millones de pesos)

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril (Estimación)
Aguascalientes	19.24	45.14	18.91	19.31
Baja California	71.62	166.90	68.47	67.56
Baja California Sur	16.85	38.62	15.96	15.44
Campeche	11.30	22.31	11.59	11.45
Coahuila	32.73	87.88	31.88	34.66
Colima	9.46	27.22	8.69	9.32
Chiapas	16.18	33.10	16.45	16.33
Chihuahua	47.54	125.64	46.33	49.97
Ciudad de México	168.91	367.03	153.48	136.66
Durango	18.70	43.72	18.83	19.69
Guanajuato	63.78	153.26	60.61	60.42
Guerrero	21.38	43.67	21.21	20.46
Hidalgo	28.26	64.06	26.24	24.62
Jalisco	125.17	299.72	114.44	108.82
México	149.41	441.81	138.88	153.13
Michoacán	44.29	111.73	42.45	43.87
Morelos	11.41	28.63	11.13	11.69
Nayarit	15.84	31.90	16.15	15.97
Nuevo León	108.46	276.40	103.45	107.01
Oaxaca	20.72	44.51	21.05	21.34
Puebla	42.53	92.60	41.00	39.41
Querétaro	31.43	82.27	29.19	29.82
Quintana Roo	40.42	77.33	39.24	35.70
San Luis Potosí	19.34	54.18	18.57	20.42
Sinaloa	28.42	72.11	27.64	29.11
Sonora	42.17	105.07	41.99	44.81
Tabasco	19.83	52.41	19.30	20.80
Tamaulipas	35.06	88.02	34.69	36.95
Tlaxcala	5.38	16.67	5.10	5.89
Veracruz	62.68	134.97	61.74	60.53
Yucatán	25.39	65.91	24.59	26.09
Zacatecas	12.15	26.15	12.23	12.28

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de los Acuerdos (DOF 2025) y el Acuerdo (DOF 16/01/2025).

Nota: Las cifras del mes de abril corresponden a los montos estimados de acuerdo con la calendarización del Ramo 28.

FUENTES CONSULTADAS

Acuerdo (DOF 16/01/2025) ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747227&fecha=16/01/2025#gsc.tab=0

Acuerdos (DOF 2024). Acuerdos por los que se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo por el mes en curso y por el ajuste de participaciones del ejercicio. Diario Oficial de la Federación.

Acuerdos (DOF 2025). Acuerdos por los que se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo por el mes en curso y por el ajuste de participaciones del ejercicio. Diario Oficial de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2025.pdf

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2025.pdf

